



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN” - “2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes”

Salta, 23 DIC 2021

RES. DECECO N° 1135-21

Exptes. N° 6266/21

VISTO: La Res. CD - ECO N° 439/21, por medio de la cual se designa a la alumna Mariana Soledad TAPIA, D.N.I. N°: 37.302.551, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura MATEMÁTICA I, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 y de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003 y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2 de la resolución mencionada en el párrafo precedente se encuentra incompleto, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Art. 2 de la Res. CD-ECO N° 439/21, el cual quedará redactado de la siguiente forma: “**Art. 2°.- Designar a la alumna Mariana Soledad TAPIA, D.N.I. N°: 37.302.551, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura MATEMÁTICA I, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 y de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003 y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, , a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de 1 (un) año.**”

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /P.N.Z.


Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNF